



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta
USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA: 730 Días, 19-06-2021
CLAVE: L-19929

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CERNA ARAIZA IRVING RICARDO
CALLE/NUMERO OFICIAL: PAPAYA NO, 192

COLONIA: LAS HUERTAS
ENTRE LA CALLE: GUAYABA
Y LA CALLE: PIÑA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ
REGISTRO: Fecha de Actualización 25-01-2019
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 55-A
COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO: 35628312/36591983/3331982608
BITACORA: 1675

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A \$24.00	M2	88.60	\$2126.40
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A \$20.00	ML	28.20	\$564.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B \$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA	ART. 118-I-Q-I \$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A \$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$3378.44

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 88.60M2 EN PRIMER NIVEL, BARDOE 28.20ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 88.60M2, BARDEO 28.20ML)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 13-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 20-06-2019

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2019
24 JUN. 2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.